

- 21 -

**ESPADAS DE CEÑIR Y DE MONTAR, EN FUERZAS DE CASA REAL,
1841 - 1931 (I)**

La noche del 7 de octubre de 1841 un grupo de militares entre los que figuraba el gallardo General Diego de León, “primera lanza de España”, asaltaron el Palacio Real en el intento de poner fin a la Regencia de Espartero mediante el “rescate” de la joven reina. La Guardia Exterior les franqueó el paso, pero la Guardia Interior: los Alabarderos, ofrecieron una encarnizada defensa que hizo fracasar el “secuestro”. La sospechosa actitud de la Guardia Exterior motivó que por R.O. de 6 de diciembre del mismo año se suprimieran los cuerpos de la Guardia Real “*determinando que la Guardia Exterior del Real Palacio se de por los cuerpos de la Guarnición*”. Los Guardias de la Persona del Rey ya habían sido disueltos en agosto, por lo que los Reales Alabarderos quedaron como única fuerza de Casa Real. En la citada noche del 7 de octubre tuvieron ocasión de acreditar su valor, no parece que la tuvieran antes ni tampoco después.

De las fuerzas de Casa Real existentes a finales del siglo XVII, las tres compañías de Alabarderos fueron las únicas conservadas por Felipe V, refundidas el año 1707 en una sola, la Compañía de Guardias Alabarderos, con un centenar de hombres, destinada al servicio de Guardia Interior de Palacio. En 1760 Carlos III destinó las plazas de Alabarderos a los sargentos del Ejército que dentro de unos límites de edad cabía recompensar con este honroso destino, y así se mantuvo. Durante el reinado de Fernando VII sus plazas seguían reservadas a los sargentos, de cada tres, podían optar a ellas dos sargentos de la Guardia por uno del Ejército. En su servicio utilizaban alabarda, pero tras la experiencia de la noche del 7 de octubre comenzaron a equiparse con carabina y bayoneta, limitando el uso de alabarda a las grandes solemnidades.

En fecha 16 de octubre de 1845 se les dio el Reglamento considerado como el de su organización definitiva, especificando su uniforme y graduación que en el Ejército debían tener sus componentes, su Comandante General debía ser Grande de España y tener categoría de capitán o teniente general del Ejército, y así hasta el simple Guardia, que debía ser sargento.

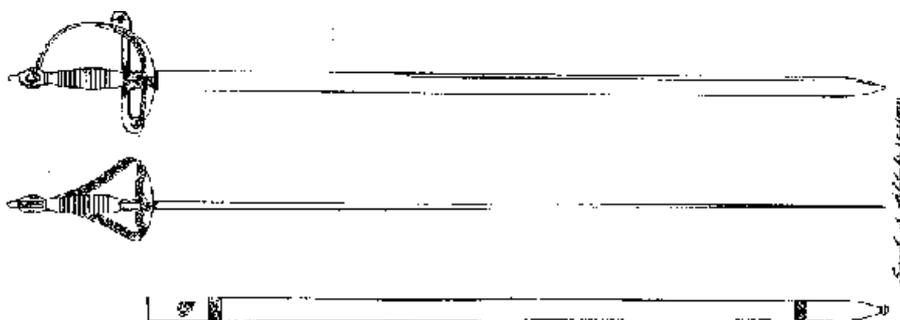
En R.D. de 27 de enero de 1852, se organizó, destinado a constituir Guardia Exterior que protegiera a la reina en sus desplazamientos, el Escuadrón de Guardias de la Reina, dividido en tres secciones de treinta hombres cada una. Por R.D. de 2 de febrero de 1853 este Escuadrón y la Compañía de Reales Guardias Alabarderos se fusionaron tomando la denominación de Cuerpo de Guardias de S.M. la Reina, formado por dos brigadas, de Infantería y Caballería respectivamente, de á dos compañías cada una. En julio de 1854 una nueva reforma suprimió la fuerza de Caballería y la de Infantería recuperó la denominación de Cuerpo de Reales Guardias Alabarderos, disuelto por la Revolución en 1868.

Durante el breve reinado de Amadeo I, por R.D. de 3 de febrero de 1871 se organizó el Cuerpo de Guardias de S.M. el Rey, con seis compañías de infantería y una a caballo, disueltas por orden de 15 de marzo de 1873, tras la abdicación del monarca, y con el advenimiento de Alfonso XII, por R.O. de 15 de marzo de 1875 (C.L. nº185) fue restaurado el Cuerpo de Reales Guardias Alabarderos, sumándose a éste, por R.O. de 19 de abril del mismo año (C.L. nº294), el Escuadrón de Escolta Real, disueltos ambos en 1931, al instaurarse la República.

ESPADAS DE CEÑIR, DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS

A juzgar por el texto de una R.O. fechada el 25 de agosto de 1848 “*determinando que luego que se entreguen al Real Cuerpo de Alabarderos las nuevas espadas, se faciliten los sables que usa actualmente a la Guardia Civil*”, la espada de ceñir nominada Md. 1848 para Reales Guardias Alabarderos sustituiría el uso de un modelo de sable acerca del que sólo cabe establecer hipótesis. ¿Se trataría del clásico sable de Infantería, modelo francés, que equipó a Granaderos y Cazadores de la Guardia Real?¹

La espada para Reales Guardias Alabarderos, Md. 1848, constituye en definitiva la más antigua de cuyo uso en este Cuerpo se tiene noticia, así definida e ilustrada en la obra “*Artillería, Acero y armas blancas*”, publicada en 1850 incluyendo la tarifa de las armas fabricadas en Toledo en que esta espada se ofrece en modelo único para Guardias y Oficiales, al igual que se indica en la “*Agenda Militar*” (1855). Modelo que mantendría hasta la disolución del Cuerpo, en 1868, pero que conoció variantes que diferencian en algunos detalles la producción inicial de otras realizadas más tarde.



ESPADA MODELO 1848 PARA EL CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS, EN LA OBRA “ARTILLERÍA, ACERO Y ARMAS BLANCAS” (1850)

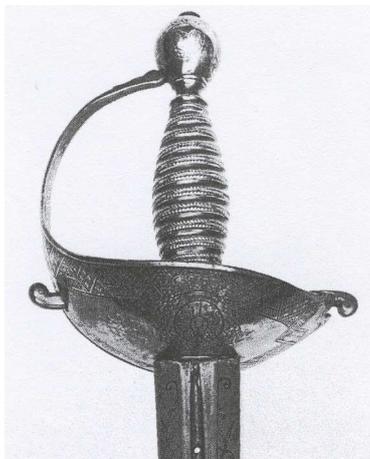
La R.O. de 15 de marzo de 1875, restaurando el Cuerpo, determinaba que su vestuario y equipo fuera enteramente igual “*al que estaba adoptado para el antiguo de Guardias Alabarderos*”, pero de no haberse incorporado con anterioridad otros modelos, variantes de esta espada que hicieran distintas las de Oficiales de las de los Guardias, estas aparecieron entonces, ya que por R.O. de 22 de junio de 1875 (C.L. n°540) se aprobaba un modelo de espada destinado a los “*Oficiales menores del cuerpo de Alabarderos*”, que era “*de igual forma y construcción que la de los Guardias, aunque mas corta y aligerada*”, costeadada su construcción por el Estado a diferencia de las que equipaban a los Oficiales del Ejército “*en atención al carácter especial que tienen dichos Oficiales y no darse a los demás del Ejército*”.

Según el Reglamento del Cuerpo de Alabarderos, sus Oficiales se distinguían con la denominación de mayores y menores. Eran Oficiales mayores desde los jefes hasta los alféreces, y Oficiales menores los sargentos primeros y segundos, y los cabos, y atendiendo a esto cabe considerar obligada la existencia de tres variantes de la espada de Alabarderos durante el periodo 1875-1931, una de Oficiales mayores, costeadada por ellos, y dos modelos costeados por el Estado, para Oficiales menores y Guardias, respectivamente.

La espada de ceñir para Reales Guardias Alabarderos constituye un arma testimonial, con guarnición de barquilla que tiene su igual en un ejemplar a datar en el último tercio del siglo XVIII, ilustrado en la obra “*Spanish Military Weapons in Colonial America 1700-1821*” donde se define como “*Espadín de Oficial*” (Officer’s Small Sword), su

¹ Ver el artículo 25 de esta serie, “Espadas y sables para tropas de Infantería (III)”

empuñadura totalmente en plata, labrada con iguales motivos que la de hierro bruñido del Md. 1848, que se muestra así tomada de un tipo de espadín de Oficial de la Real Casa utilizado durante el reinado de Carlos III.



ESPADÍN DE OFICIAL DE LA CASA REAL, HACIA 1770. LA EMPUÑADURA EN PLATA, LA HOJA TIPO COLICHEMARDE. ILUSTRACION EN “SPANISH MILITARY WEAPONS IN COLONIAL AMERICA 1700-1821”, (Plates 188 y 189)

En la producción inicial, la hoja figura inscrita *Real Cuerpo de Guardias Alabarderos / Artillería Fabrica de Toledo, Año de 1849*, con un número estampado en el casquillo del recazo. En otro ejemplar que difiere de este en detalles como la ausencia de flores de lis en el remate de los gavilanes, la hoja figura inscrita *Real Cuerpo de Guardias Alabarderos / TOLEDO 1861*.

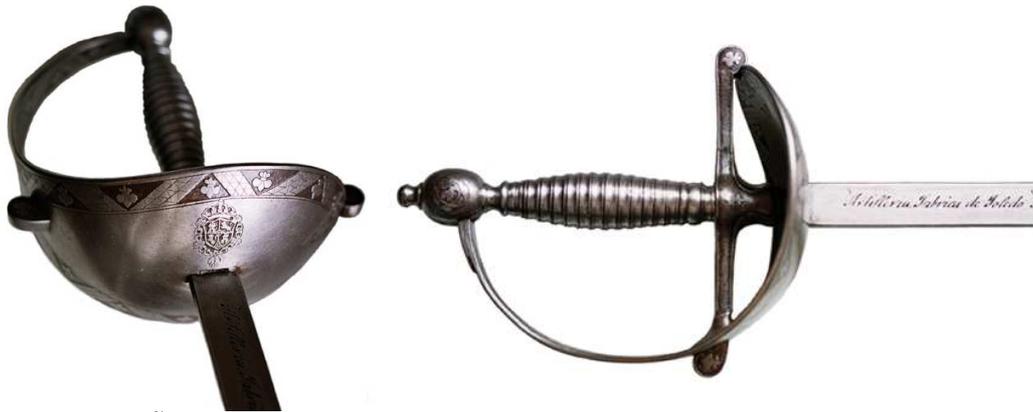
Con las características de la espada de ceñir, Md. 1848, tengo constancia de la existencia de variantes producidas durante el periodo 1875-1931, a considerar de Oficial mayor. En el Catálogo Ilustrado de la Fábrica de Toledo, publicado hacia 1900, no figuran espadas de Alabarderos, pero sí una que se diría igual (Lámina 14 nº9), identificada como “*Espada de Caballero Maestrante de Granada*”. En la reedición ampliada de este Catálogo, publicada hacia 1907, figuran dos modelos sin especificar diferencias entre ambos, uno como “*Espada de ceñir de Oficial de Alabarderos, modelo 1858*” (Lámina IV Fig 22), y otro como “*Espada para Guardias Alabarderos*” (Lámina VIII Fig. 44). Del mismo tipo son las definidas como espadas de Caballeros Maestranes de Sevilla y de Granada respectivamente (Lámina XI Fig. 61 y 63)

Juan L. Calvó
Diciembre 2005

Bibliografía

- “Ordenanzas de S.M.”, Antonio Vallecillo, Madrid 1851
- “Artillería, Acero y armas blancas”, Claudio del Fraxno y Joaquín de Bouligny, Segovia, 1850
- “Agenda Militar”, Capitán de E.M. D.J. G. de A., Madrid, 1855
- “Spanish Military Weapons in Colonial America, 1700 – 1821”, Sidney B. Brinckerhoff & Pierce A. Chamberlain, Harrisburg, 1972 (USA)
- “Artillería – Fábrica de Armas de Toledo – Catálogo ilustrado”, hacia 1900
- “Artillería - Fábrica Nacional de Toledo – Catálogo ilustrado”, hacia 1907
- “Guardia Real”, Román Otero Pillado, Madrid, 1896
- “Guardias Reales de España”, José María Bueno, Madrid, 1989
- “Armamento Portátil Español, 1764-1939”, B. Barceló Rubí, Madrid, 1976
- “3 Siglos de Armamento Portátil en España”, B. Barceló Rubí, Cala Millor, 2000
- “Colección Legislativa del Ejército” (C.L.), Madrid, 1875-1931

ILUSTRACIONES



ESPADA DE CEÑIR DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS, MODELO 1848, HOJA INSCRITA “*Artillería Fabrica de Toledo Año de 1849*” / “*Real Cuerpo de Guardias Alabarderos*”. EN EL CENTRO DE LA CRUZ, REVERSO, ESTAMPADO EL NÚMERO 29. Fotos Manuel González



ESPADA DE CEÑIR DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS, MODELO 1848 EN VARIANTE DE FABRICACIÓN POSTERIOR A 1849. HOJA INSCRITA “*Real Cuerpo de Guardias Alabarderos*” / “*TOLEDO 1861*”, LA CRUZ CARENTE DE NÚMERO. OBSÉRVESE LA AUSENCIA DE LISES EN LOS GAVILANES.



ESPADA DE CEÑIR DE OFICIAL MAYOR DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS, 1875-1931. OBSÉRVESE EL ESCUDO SOBREPUESTO EN LA GUARNICIÓN, DE LATÓN DORADO. PRODUCCIÓN DE INDUSTRIAL DE EFECTOS MILITARES.